

SALTA, 1 6 FEB 2016

Expte. Nº 23.228/15

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura B Nº 0004-0000099 de la firma Ediciones RAP S.A., por el importe total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$6.995,00); y

## CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la Suscripción de la Revista de la Administración Pública – Ediciones RAP (edición gráfica) Año Editorial XXXVIII, desde el mes de octubre de 2015 al mes de setiembre de 2016.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 6.995,00), correspondiente al pago de la Suscripción de la Revista de la Administración Pública – Ediciones RAP (edición gráfica) Año Editorial XXXVIII, desde el mes de octubre de 2015 al mes de setiembre de 2016.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.5.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA Secretario Consejo Superior a/c Secretaria General Universidad Nacional de Salta C.P.N VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Admin., Contable y Financiero a/c Secretaria Administrativa Universidad Nacional de Salta